

MARTES, 21 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 163

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-7628 *Información pública del expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal de 0,0208 l/s de agua del manantial La Magdalena, en La Escrita, término municipal de Villaverde de Trucíos, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/3062.*

Asunto: Expediente de extinción del derecho al uso privativo de un aprovechamiento de aguas.
Titular: Josefa Gutiérrez Bonaechea.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal de 0,0208 l/s de agua del manantial La Magdalena, en La Escrita, T.M. de Villaverde de Trucíos (Cantabria), con destino a usos ganaderos. En el Registro de Aguas del organismo aparece inscrito con el número 6112, en la Sección A, Tomo 0062, Hoja nº 012 a favor de Josefa Gutiérrez Bonaechea, el aprovechamiento con las siguientes características:

CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: MANANTIAL LA MAGDALENA - CUENCA AGÜERA - Agüera - 1100.

CLASE Y AFECCIÓN: Uso ganadero.

TITULAR: Gutiérrez Bonaechea, Josefa (72024150 H).

LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Toma 1: La Escrita, La Escrita, Villaverde de Trucíos (Cantabria).

Coordenadas UTM ETRS89: X: 475.994 Y: 4.788.292 Z: - Huso: 30.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN: Caudal (l/seg.): Totales: Caudal medio: 0,0200. Caudal máximo: 0,0200.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3/año): TOTALES: VOLUMEN ANUAL: 656.

TÍTULO-FECHA-AUTORIDAD: Concesión -19 de diciembre de 1996- Confederación Hidrográfica del Norte.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 10 de agosto de 2018.

El secretario general,

P.D. La jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/7628

CVE-2018-7628